



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1109 de 2022

Carpetas Nº 360/2015, Nº 959 y Nº 963/2020

Comisión Especial de ambiente

UTILIZACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL AGUA

Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnología que aporten a su sustentabilidad

CONSEJO NACIONAL DE AGUA, AMBIENTE Y TERRITORIO

Se deroga el artículo 123 de la Ley Nº 18.610

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rafael Menéndez Cabrera.

Miembros: Señores Representantes Diver Fernández, Lucía Etcheverry Lima, Virginia Fros Álvarez, Daniel Gerhard, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Rafael Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Buenos días a todos los integrantes.

En el día de hoy teníamos prevista la comparecencia de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado), pero a través de la Secretaría se nos informó que no podía concurrir. Por tanto, vamos a tratar de reagendarla para el martes próximo.

También habíamos planteado la posibilidad de la visita de la Comisión Especial de Ambiente al vivero de UPM. La empresa había propuesto el viernes 11, pero me surgió una convocatoria del Parlasur para ese mismo día. Les recuerdo que yo soy miembro del Parlasur y que no tengo suplente. No estaba prevista esta convocatoria; normalmente las hacen los lunes. Por tanto, las opciones son: mantener la convocatoria para el viernes 11 y que vayan quienes puedan o reagendarla para el día 18, que es la otra fecha tentativa. En lo particular me gustaría participar, o sea que me vendría mejor el viernes 18, pero estoy a lo que decidan los demás integrantes de la Comisión. Me parece un tema muy importante habida cuenta del reciente decreto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -concretamente, de los Servicios Agrícolas- a través del cual se habilita el uso de siete agroquímicos que estaban prohibidos para el uso en viveros.

Es un tema que amerita discusión e incluso tengo entendido que hay algún colega que va a hacer algún planteo ante la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En cuanto a la posibilidad de reagendar, en lo personal, no tengo inconveniente en acompañar el planteo, aunque dependerá del resto de los integrantes de la Comisión.

Respecto a la situación que fundamenta la visita, más allá de que es importante conocer la realidad en territorio, está el planteo que hicieron los vecinos de Guichón. Recordemos que estuvieron aquí, en la Comisión Especial de Ambiente, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, y que, además de toda la documentación, en lo personal hice un seguimiento sobre las notas que ellos habían mandado. Había informes pendientes, particularmente del Ministerio de Ambiente y de la Dinacea (Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental), que establecían plazos para que la empresa presentara determinada información y recaudos que, de alguna manera, ya sabía que debía cumplir respecto al uso de determinados productos y de los mecanismos vinculados con el cuidado de las cuencas y de los vertidos.

En ese sentido, nos ha llamado muchísimo la atención que se haya dictado una resolución por parte de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que algunos de estos productos sean los que los colectivos de Guichón mencionaron que estaban siendo encontrados, los que fueron verificados en algunos documentos a los que nosotros tuvimos acceso como Comisión. Pero esta resolución, además de que incorpora esos productos, no tiene -por lo menos, en lo que se dio a conocer- ninguna opinión desde el punto de vista técnico -como compete- ni del Ministerio de Ambiente ni de sus direcciones que deberían estar involucradas. Por eso, reafirmamos la preocupación en este sentido en aras de encontrar las soluciones para todas las partes. En el mismo sentido que planteaban estos colectivos, acá no se trata de poner en una situación de incumplimiento permanente a la empresa, sino de que cumpla garantizando los equilibrios, tanto con el ambiente como con la salud de la gente.

Por tanto, nos interesaría -y mucho- que se convocara a las autoridades del Ministerio de Ambiente para que podamos tener las respuestas que entendemos corresponden, no solamente a este Parlamento, sino también a los colectivos.

En ese sentido, solicito se considere la posibilidad de convocar a las autoridades del Ministerio de Ambiente y de la Dirección que corresponda a fin de poder intercambiar.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Coincido plenamente con lo que plantea la diputada Etcheverry.

En cuanto al primer planteo, considero importante que el presidente de la Comisión vaya a la visita. Por tanto, estoy de acuerdo con el cambio de fecha.

Con respecto al segundo planteo, agregaría cursar invitación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que fundamente esta resolución que ha tomado.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Me parece bien que aplacemos la concurrencia, acompañando la postura de la diputada Etcheverry y también del diputado Ruiz.

Por otra parte, creo que a la Comisión tienen que concurrir los dos ministerios. Incluso, no deberíamos dejar pasar que el Ministerio de Salud Pública tiene mucho que ver con esto del CIAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico); son los tres ministerios que tienen que ver con la cuestión. Algún día se podría dar un debate interesante sobre el tema porque no puede ser que productos que estaban prohibidos hasta ayer al otro día queden autorizados. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca siempre actúa como teniendo en cuenta el negocio. Para eso el Ministerio de Ambiente tiene que aparecer cuidando el medio ambiente y el Ministerio de Salud Pública cuidando la salud de las personas que trabajan en el entorno de la utilización de estos productos.

Quiero decirles que conozco bien algunos de estos productos. En la época en que más trabajé como ingeniero agrónomo me topé con muchos problemas que tenía la gente que se encontraba utilizando habitualmente estos productos químicos y no quisiera decirles lo que es entrar a la piecita de los remedios -como le dicen los paisanos-, en donde obviamente no van a encontrar un mosquito, una mosca, una cucaracha ni un ratón. Los únicos que entramos allí son los que tenemos que ver con el uso de los plaguicidas y, habitualmente, los empleados.

Tampoco deberíamos despreciar que en algún momento el CIAT, el Hospital de Clínicas o el Ministerio de Salud Pública expresaran algún tipo de posición con respecto al uso de estos productos químicos. Ustedes saben que hay uno que estamos usando en el país que hace muy poquito se lo vinculó científicamente con la aparición de la enfermedad del Parkinson, y no lo usan en los países del primer mundo; lo producen para que los utilicemos los países del tercer mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero añadir a lo expresado por los colegas que cuando conocí la noticia, a través de un artículo de prensa que salió en el diario *El Observador* el sábado pasado, inmediatamente planteé en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca la comparecencia de las autoridades del Ministerio. Hoy, a la hora 12, se reúne dicha Comisión y realizaré formalmente la solicitud. También voy a solicitar que cuando comparezcan las autoridades del Ministerio de Ganadería, se invite a la Comisión Especial de Ambiente. Sería bueno que una vez que comparezca el Ministerio de Ambiente a esta Comisión también se curse invitación a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Como decía el diputado Vega, también sería pertinente convocar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública habida cuenta de que el problema final es sobre la salud pública. Es redundante decirlo, pero es así.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Acompaño su planteo de integrar ambas Comisiones, porque de esa forma optimizamos tiempo y, además, ambos son organismos competentes.

También me gustaría subrayar que cuando empezamos a abordar este tema, a partir del planteo que habían hecho los colectivos de Guichón, el 4 de mayo de 2022 se sacó la resolución dando cuenta de evidencia de la existencia de un vertido proveniente del vivero Santana, en la cañada frente al arroyo Santana, vertido que presenta claras evidencias de presencia de plaguicidas que tendrían como origen el uso por el vivero. Acá se establece una serie de consideraciones respecto a este tema puesto que se verifica, de alguna manera, el incumplimiento.

Sin embargo, el 25 de octubre de 2022, con el Decreto N° 1129, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca queda absolutamente ignorada esta situación; por lo menos, no se da cuenta. No tuvimos las respuestas ni tampoco el colectivo, que sacó una nota el 31 de octubre respecto de este tema.

Quiero dejar constancia de que no es la primera vez que en esta Comisión señalamos decisiones que toman otros organismos en forma inconsulta con el Ministerio de Ambiente respecto de sus competencias específicas. Por nombrar dos ejemplos, tenemos el decreto de caza y la información voluntaria del uso de agrotóxicos.

Me parece que a partir de esta situación hay que convocar a ambos organismos para que expliciten, por un lado, la preocupación y, por otro, la ocupación que ambos ministerios tienen que tener sobre esta temática.

Por tanto, voy a acompañar el planteo con la mayor celeridad.

Lo otro que me gustaría señalar respecto a la posibilidad de concurrir en otra fecha al vivero que usted determinará conjuntamente con la empresa, es que en esa oportunidad se tenga la previsión del tiempo para intercambiar con los colectivos de la sociedad civil organizada, en este caso, con el Colectivo de Guichón por los Bienes Naturales, ya que me parece importante en aras de trasladar la información y recoger lo que desde el territorio están visualizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es muy pertinente; esa era un poco la intención de la comparecencia de la Comisión porque, evidentemente, estamos hablando de dos problemas dentro de las irregularidades constatadas: el vertido de efluentes hacia una cañada y que de los diecinueve agroquímicos que se habían detectado, diecisiete no estaban autorizados para uso en vivero. Por tanto, estamos hablando de dos problemas concretos.

Además, nos sumamos a la impresión que nos causó la celeridad con la que se sacó este decreto por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Personalmente, soy muy desconfiado de las empresas grandes. Nosotros quisiéramos tener una reunión con la gente encargada y especializada en la aplicación de los productos, de manera de poder preguntarles directamente qué tipo de información se les dio a las personas que estuvieron dando estos productos, así como de los peligros que existen, sobre todo en los invernaderos, donde estos se agravan. De ser posible, habría que plantearle a la empresa si pueden estar presentes las personas responsables de la aplicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En otro orden de cosas, estuvimos discutiendo informalmente la posibilidad del tratamiento de algunos o varios de los proyectos de ley de daño ambiental que recibió esta Comisión. Gentilmente, la Secretaría nos alcanzó algunos de los proyectos y hay otros que quedaron pendientes y que trataremos que nos lo hagan llegar. Hoy más que nunca es de suma importancia comenzar a tratarlos. Precisamente, en estos momentos, nos hicieron llegar tres proyectos, y hay otro que nos consta también debiera estar en la Comisión de Ambiente. Sería importante que pudieran hacerse de ellos los ministerios de Ambiente, y de Industria, Energía y Minería para que nos den su opinión.

Nos gustaría la comparecencia de todos los ministerios, pero sabemos que, por temas de tiempo, podemos estar debatiendo durante muchos meses; entonces, sería un adelanto que, por lo menos, nos fueran volcando alguna opinión, más allá de que en alguna de las comparecencias se pueda tratar con algunas de las autoridades.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Comparto la definición para marcar una agenda con fines legislativos, a los efectos de darle prioridad a estos proyectos. En ese sentido, solamente quiero dejar sentado que, previo a la asunción del subsecretario actual de Ambiente -diputado en aquel momento-, también había ingresado un proyecto que eventualmente podría haber quedado en la Comisión de Vivienda. Recuerden ustedes que después, con la separación, algunos proyectos pasaron, por lo que sería importante buscarlos y poder integrarlos. Además, desde nuestra fuerza política, el Frente Amplio, en el período pasado se presentó un proyecto similar -o, por lo menos, que constituía algunos delitos ambientales-, que no se lo terminó de abordar y que voy a verificar, porque creo quedó archivado en el Senado. Si así fuera, obviamente esa Cámara tiene la competencia -simplemente, lo dejo como constancia-, pero si no fuera así, también lo presentaríamos. Si el señor presidente y los demás diputados están de acuerdo, solicitaría la posibilidad de esperar hasta la semana que viene para que procedamos a enviar el conjunto de los proyectos, de manera de optimizar los tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es sumamente importante el tratamiento de estos proyectos. Ya hemos visto que muchas veces las empresas grandes optan por simplemente pagar una multa y evitarse un trámite burocrático o comenzar las obras sin las debidas autorizaciones o permisos; ya lo hemos visto en muchos aspectos. Por lo tanto, creo que es una responsabilidad de esta Comisión llevar adelante el tratamiento de uno o más de estos proyectos o, de repente, unificarlos en un proyecto único. Me sentiría más que satisfecho si pudiéramos avanzar sobre ellos.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Estaba mirando este proyecto maravilloso que presenta el diputado Felipe Carballo sobre las cisternas, con fecha 4 de agosto de 2015. Entonces, yo me llevo una gran sorpresa; si es idea de él, habría que hacer el trámite para que se contagie el mundo entero y, si no, da lo mismo. Me llamó la atención la fecha: 4 de agosto de 2015. Tendríamos que ver cómo se puede hacer para darle la celeridad que se pueda, porque esto cambia muy poco; además, desde el punto de vista del trámite burocrático es tan poca cosa y, sin embargo, las intenciones son tan nobles que no podemos dejar dormir este tipo de proyectos sin despreciar los demás.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a la espera de que la Secretaría haga los contactos pertinentes. Tenemos que reagendar con la empresa que, es justo decirlo, había autorizado la comparecencia de la Comisión de Ambiente al vivero; quedamos a la espera de esa nueva reasignación de fechas. Una vez que la tengamos, se cursará invitación al ministro de Ambiente y a las autoridades de Salud Pública. Personalmente,

desde la Comisión de Ganadería, voy a hacer el planteo para invitar a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE FERNÁNDEZ (Omar).- Con respecto a lo que decía la diputada Sylvia -sin versión taquigráfica-, yo creo que hay que involucrar a lo local. Aquí no se ha mencionado a los municipios ni a las intendencias, que mucho tienen que ver en esto y que son lo más cercanos a los pobladores.

Todas las intendencias -en Paysandú, en Guichón- deben tener autoridades o una dirección general de ambiente que se encargue del tema. Hoy salta este problema del vivero de UPM en Guichón -yo soy de Tala-, pero esta situación se repite en todos lados. Un departamento como el nuestro, rico en irrigación de cursos de agua, que saca agua para abastecer a nuestros pueblos y ciudades, está omiso en todo eso. Recién ahora estamos viendo por parte del Ministerio de Ambiente alguna señal.

Yo soy médico; hace cuarenta años que ejerzo la medicina. Es incalculable la cantidad de enfermedades malignas que están apareciendo y la gente pregunta a qué se debe. Esto es por el manejo indiscriminado de agrotóxicos. El Ministerio de Salud Pública está omiso en todos lados. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene leyes a disposición, pero nadie controla absolutamente nada. En nuestra zona han crecido cultivos no tradicionales, como la soja. Vienen argentinos, destruyen extensiones enormes de campo donde antes plantábamos remolacha azucarera, trigo, maíz y donde usábamos abonos orgánicos. Hoy eso está siendo destruido y estamos omisos en todo.

Yo insisto con el involucramiento de la Intendencia. Tengo el "defecto" de haber estado en la Dirección de Salud y Medioambiente de la Intendencia de Canelones, y luché mucho por esas cosas. Hay falta de información y de coordinación a nivel del Estado. Hay tres ministerios: el de Ambiente, el de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el de Salud Pública, que se dedican a otras cosas y no a esto. Estos productos se venden indiscriminadamente y los que son autorizados también son malos.

Yo planteo la posibilidad de que en esa visita también se involucre a la Intendencia de Paysandú.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En aras de establecer algunas coordinaciones que nos anticipen a determinados eventos, propongo a la Comisión -si así lo entiende- la posibilidad de remitir una nota a varios ministerios para conocer qué acciones están encaminando, a los efectos de prever situaciones como el incendio forestal que tuvimos en enero del año pasado. En esta Comisión recibimos a varias autoridades y también a responsables de la empresa. Se hicieron adecuaciones a sus planes y se tomaron medidas concretas en tres grandes zonas; las más cercanas a los pueblos, con el mantenimiento de los cortafuegos. Hubo un accionar tanto de los organismos públicos como de las empresas, justamente para que la situación no se repitiera. Con la cercanía de las altas temperaturas y con la incidencia de La Niña y la sequía, nos gustaría saber qué medidas se están tomando que recojan el aprendizaje de lo que lamentablemente pasó el año pasado. Y hablo de una nota porque los pedidos de informes demoran muchísimo tiempo. Quizás, en la medida en que lo pida la Comisión y solo a los efectos de actuar con responsabilidad y anticipándose, lo puedan contestar con mayor celeridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas acotaciones.

Con respecto a lo que planteaba el diputado Gerhard -sin versión taquigráfica-, me parece que en la última comparecencia quedaron cosas claras en la medida en que los

propios importadores, productores y las empresas vinculadas con el uso de los plásticos nos dieron una señal de que, por lo menos, se podría avanzar en la prohibición de las bandejas de Espuma Plast. Eso sería un gran avance.

Me parece que no podemos permitirnos extender estos temas en discusiones bizantinas sin avanzar en pequeños pasos. Creo que sería muy bueno ir tratando las posiciones que son comunes entre los que estamos de los dos lados del mostrador, es decir, los que representamos las inquietudes de la población y aquellos que están involucrados en la producción y venta, que sabemos que son empresas que tienen empleados.

Surgió de los propios comparecientes la posibilidad concreta de prohibir las bandejas. Es inadmisibles que se venda una fruta en una bandeja recubierta por celofán. Yo creo que es bueno ir avanzando en esas pequeñas cosas.

Con relación a lo que manifestaba el diputado Fernández, con quien coincido plenamente, a mí me preocupan mucho los efectos sobre la salud humana, porque los efectos agudos son muy fáciles de ver. Creo que es lo que está haciendo hoy el Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, los efectos crónicos son vacíos y están a todo nivel: desde dónde se sacan los fondos para las investigaciones, quién promueve esas investigaciones hasta contra qué intereses van esas investigaciones.

El tema es sumamente preocupante. Por eso me parece muy bueno tratar de ver con el Ministerio de Salud Pública cuáles son las acciones que se están tomando, no para el tipo de intoxicaciones agudas -que sabemos que son más fáciles de prevenir o de tratar-, sino para ese otro tipo de intoxicaciones acumulativas con efecto sobre la salud humana y con múltiples problemas, como las que acá se citaron. En definitiva, creo que podríamos empezar a trabajar en esos temas.

Por tanto, me parece bien mantener una comunicación con los ministerios correspondientes para ver cuáles son las acciones que se están tomando.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Con relación a ese tema, en esta misma Casa, en 2017 o 2018 -no recuerdo bien-, hubo una actividad muy interesante -quizás algún diputado haya participado- a la que concurrieron médicos argentinos que han estado durante los últimos años denunciando la realidad argentina. En ese momento me quedé muy impresionada porque hicieron todo un trabajo, una especie de casuística con relación a enfermedades crónicas de tipo tumorales y reproductivas, en las que veían índices muy distintos a la media nacional, y los superpusieron con las regiones de Argentina en donde más se consumían agroquímicos. Ahí empezaron a ver esa relación con determinado tipo de enfermedades crónicas complejas y el uso y abuso -diría yo- de los agroquímicos.

A mí me parece no menor este aspecto relacionado con los problemas de salud a nivel local y este tipo de sustancias en el ambiente que al final terminamos consumiendo nosotros, de alguna manera u otra.

Quiero recordar que el 6 de noviembre empieza la COP 27 (27ª Conferencia de las Partes) que tiene que ver con todo esto. Me parece importante que estemos atentos. Supongo que en este evento estarán presentes autoridades y que vamos a poder contar con una devolución a nivel parlamentario a fin de año, principalmente de parte del Ministerio de Ambiente.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- La diputada Ibarguren hace referencia a los médicos de pueblos fumigados; no estaría de más invitarlos de nuevo.

Este material que tengo sobre la mesa me lo mandan hoy desde Argentina. Acá está la foto de Tomasi, un referente que estaba así de flaquito, y que murió por ser fumigado. Generalmente, lo que no se ve es el aspecto crónico de esto, que yo lo padecí. Fue una de las razones por las cuales dejé de trabajar como ingeniero agrónomo.

Yo quisiera plantear cómo se puede hacer para que esta Comisión no sea especial. Esta es una Comisión muy importante; estoy en otras que son especiales, pero la Comisión Especial es como de menor rango que las otras, según dicen.

Me parece a mí que la información nos abruma tanto. Este domingo tuve información respecto al tema de los microplásticos, sobre el lavado de estas prendas sintéticas, que uno las usa porque, lógicamente, todavía no llegó al nivel de conocimiento. No sucede lo mismo que con el polar, que con el lavado se transforma en microplásticos y eso después pasa a los peces. Ahora se encontró microplásticos en las plantas y hace poco también en la sangre humana.

Entonces, quisiera saber qué trámites tendríamos que hacer, sin despreciar a las demás comisiones especiales, algunas de las cuales integramos y que son muy importantes, como, por ejemplo, la de Bienestar Animal. Me da la impresión de que el Parlamento tiene que ejecutar alguna acción, no sé cuál, para que esta Comisión no sea una Comisión Especial.

Quería dejar esto como una especie de pregunta o intención hacia la Presidencia o a la Secretaría para que puedan evacuar este tipo de dudas. Si se tratara de votar algo en el Parlamento, yo creo que sería muy bienvenido con los argumentos que nosotros podemos dar desde acá. Hoy se ha dado una actividad muy importante en donde todos los partidos están unidos; se plantearon cuestiones muy importantes en el transcurrir de menos de una hora que llevamos acá. Entonces, a mí me parece que esta Comisión Especial de Ambiente tendría que tener el mismo rango que cualquier otra comisión del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy de recibo lo que establece el señor diputado Vega. Vamos hacer las averiguaciones correspondientes para ver cuáles son los trámites que se deberían hacer. Se me informa que habría que modificar el Reglamento de la Cámara, por lo cual es necesario hablar. Lo positivo es que hay consenso entre todos los partidos políticos de darle jerarquía a esta Comisión. De hecho, está en la agenda de los países evolucionados el tratamiento del medioambiente, que, en definitiva, es nada más y nada menos que el de la salud humana.

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠